

Resolución N° 132/25

Toledo, 01 de Setiembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de dictar acto administrativo a efectos de autorizar gastos sobre FONDO PERMANENTE TOLEDO, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de setiembre de 2025, para gastos de menor cuantía e imprevistos.

RESULTANDO: 1) *Que se deberá actuar de acuerdo a las características de los Fondos Permanentes establecidas en el Art. 89 de TOCAF.*
2) *Que por Resolución N° 111/25 el Concejo Municipal de Toledo ordenó la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre del 2025.-*

CONSIDERANDO:

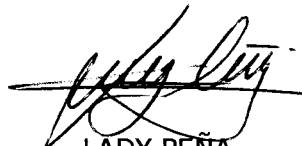
- 1.-Que el Municipio de Toledo cuenta con un saldo sobrante correspondiente a la habilitación del mes de Agosto autorizada por Resolución N° 116/25, que asciende a la suma de SU74.859.31(setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve con treinta y un centesimos) y que es necesario habilitar gastos sobre el mencionado saldo.
- 2.- Que es necesario constituir la totalidad del monto autorizado por Resolución N° 116/25.

ATENCIÓN:A lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO
RESUELVE:**

- 1)**AUTORIZAR** gastos sobre el monto actual existente en FONDO PERMANENTE TOLEDO, SU 75.140.69 (setenta y cinco mil ciento cuarenta con sesenta y nueve centesimos) a efectos de realizar gastos por el periodo comprendido entre el 01 de setiembre y el 30 de setiembre de 2025.-
- 2)**AUTORIZAR** la renovación del FONDO PERMANENTE TOLEDO para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de setiembre de 2025, por el monto de SU 75.140.69 (setenta y cinco mil ciento cuarenta con sesenta y nueve centesimos) a efectos de constituir la totalidad de fondo.
- 3).-**COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Contabilidad, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del TCR y Dirección Gral de Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4).- Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALFREDO SILVA
Concejal

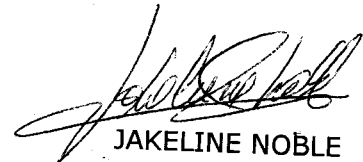

LADY PEÑA
Alcaldesa

MARCELO RATTO
Concejal

Resolución Nº 132/25
Act Nº 016/25

02

ROBERTO LATORRE
Concejal



JAKELINE NOBLE
Concejal